



en encargo a esta Corporacion, para poder deliverar siempre lo mejor, como asimismo acordar el premio y retribucion con que deve recompensarse sus dilig. y gastos que le fueren causados. De como asi lo acordaron y firman I. J. J.

Yo el Sr. D. Juan se = Int. = con la facultad de poder otorgar y revocar los
 Juan de Guzman = Pedro M. Ciller = Juan Jimenez
 de Guzman = Maximilian

José de Mejía = Juan Ciller

Alejo de Gea = Pedro Javier Mateo

José Sanjurjo = Juan José = José Sanchez
 = Lorenzini = Patilla

José Guilem = Gines Espin = Juan Avila
 = Fern

José de Páco = Alonso de Góngora = Taxardo

Antoni:
 José Jimenez

